

Fecha: 22-04-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 175,2
VPE: \$ 160.127

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Contraloría acoge denuncia por Ley Karin contra la seremi del Trabajo de la región de Valparaíso

Contraloría acoge denuncia por Ley Karin contra la seremi del Trabajo de la región de Valparaíso

La Unidad Jurídica de la Contraloría Regional de Valparaíso anunció el inicio de un procedimiento disciplinario por denuncias de maltrato laboral que involucran a la actual seremi del Trabajo, Carolina Sangüesa. Esto, tras acoger una acción judicial ingresada en contra de la recién asumida encargada regional de la cartera.

Los hechos se remontan a septiembre de 2024, cuando Sangüesa se desempeñaba como administradora municipal en la comuna de

Algarrobo, en donde habría maltratado a una funcionaria en medio de una Fiesta Costumbrista.

De acuerdo con información a la que tuvo acceso Radio Bío Bío, según lo estipulado en el oficio 73940/2026, la Unidad Jurídica del ente contralor concluyó que al menos cuatro funcionarios fueron testigos de los hechos, habiendo presenciado la situación el estado emocional de la funcionaria afectada.

Luego de ingresada la denuncia, enmarcada en el ar-

tículo 82 de la Ley 18.883, la Contraloría decidió acoger la acción judicial, iniciando una investigación para esclarecer los hechos protagonizados por la actual seremi del Trabajo, Carolina Sangüesa.

La Municipalidad de Algarrobo deberá adoptar las medidas procedentes para resguardar la salud mental de la interesada y de las presuntas víctimas con el objeto de evitar una posible revictimización y fomentar un ambiente laboral libre de violencia.

Lo anterior deberá aplicarse en un plazo de 10 días hábiles contado desde la recepción del oficio, debiendo informar de ello dentro del mismo término al ente contralor.

Este escenario genera una contradicción señalada por diversos gremios, ya que la nueva autoridad regional deberá liderar, precisamente, la implementación y fiscalización de la Ley Karin, normativa diseñada para proteger a los trabajadores contra el acoso y la violencia en el entorno laboral. 



A FINES DE 2024 ASUMIÓ COMO ADMINISTRADORA MUNICIPAL.